



Bogotá D.C., 17 de septiembre de 2019

Señor
HÉCTOR HUMBERTO SIERRA RIVEROS
Transversal 73 D No. 39 A – 25 Sur Kennedy Central
Ciudad

Asunto: Respuesta a su Petición 2143322019/Rad. PQRSD-E19-00505

Respetado señor Sierra:

Con referencia a su petición descrita a continuación, la Empresa Metro de Bogotá se permite dar respuesta en los siguientes términos:

“...me permito informar que hemos llegado a un acuerdo de terminación del contrato anticipado de arriendo entre las partes, el señor HECTOR HUMBERTO SIERRA...”

Respuesta. Una vez analizados los hechos descritos en la petición por usted, con los cuales intenta explicarnos las circunstancias que encaminaron la decisión de común acuerdo de dar por terminado anticipadamente el contrato de arrendamiento de un local comercial ubicado en la dirección transversal 73 D No.39A-25 Sur, suscrito con la señora Luz Helena Correa García, y entendiendo su preocupación en relación al reconocimiento o no de las compensaciones a que pueda tener derecho su arrendataria en la actualidad, es necesario realizar las siguientes precisiones:

- 1) En virtud del principio de autonomía contractual, las partes de común pueden terminar sus vínculos jurídicos inversos en el contrato, por las razones o circunstancias que consideren pertinentes para tal fin, aclarando por tal razón, que la Empresa Metro de Bogotá no tiene la facultad de incidir en esa decisión.
- 2) En relación con las compensaciones a que tienen derecho los arrendatarios, en este caso a la señora Luz Elena Correa García, identificada con cedula de ciudadanía 39.120.069, tendrá derecho a las compensaciones, de acuerdo con la documentación aportada por usted, la cual ya fue direccionada a la respectiva lonja de Avaluadores para su tasación. Es necesario advertir y tal como usted lo expone en su escrito, fue a la señora Luz Elena Correa que como consecuencia de la ejecución del plan de reasentamiento fue censada y encuestada para ser compensada,

Página 1 de 2



Carrera 9 No. 76-49 Piso 3
Bogotá, Colombia
Código Postal: 110231
Tel: (+571) 5 553333
www.metrodebogota.gov.co
Infolínea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Metro de Bogotá S.A.

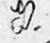
aclorando que es su responsabilidad y facultad tener en cuenta esto, para las futuras relaciones contractuales que pretenda suscribir en el predio objeto de intervención.

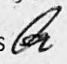
Adicionalmente, le informamos que estamos a la espera a la determinación del precio de adquisición del inmueble, por parte de la Lonja, según avalúo comercial, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6º de la Ley 1742 de 2014, modificatorio del art. 37 de la Ley 1682 de 2013, para de esta manera realizar la expedición del acto administrativo de oferta de compra y notificarlo con el fin de seguir adelante con el proceso de enajenación voluntaria.

Finalmente sea esta la oportunidad para reiterarle nuestro permanente compromiso de trabajar Por una Bogotá Mejor para Todos.

Cordialmente,


ADRIANA MARÍA BARRAGÁN LÓPEZ
Subgerente de Gestión de Suelo

Proyectó: Jose Duvan Nuñez – SGS 

Revisó: Carlos Enrique Ruiz - SGS 

472
Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.062.917-9 DG 25 0 95 A 55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8060 111 210 - servicioalcliente@472.com.co
Min. Transporte LIC del cargo 000260 del 20/05/2011
Min. TIC Rev. Minutochips Express 001997 de 09/09/2011

Remitente

METRO DE BOGOTÁ - Metro de Bogotá
Carrera 9 # 76 - 49 Pisos 3 - 4
BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Codigo postal: 110221231
RA180749107CO
Envío

Destinatario

Nombre/Razón Social: HECTOR HUMBERTO SIERRA PARRIS-D-0647
TRANSITO NO. 3843 SURKEMENT CENTRAL
BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ D.C.



Carrera 9 No. 76-49 Pisos 3-4
Bogotá, Colombia
Código Postal: 110221231
Tel: (+571) 5 55333
www.metrodebogota.gov.co
Infolínea 195

472	Motivos de Devolución	<input checked="" type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> No Existe Número
		<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> No Reclamado
	<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Contactado
	<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> Fallecido	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
		<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	
Fecha 1:	19 SEP 2019	Fecha 2:	DIA MES AÑO R D
Nombre del distribuidor:	JONATAN PERA	Nombre del distribuidor:	
C.C.	1033725184	C.C.	
Centro de distribución:	3 Pisos Pta Blanca	Centro de Distribución:	
Observaciones:		Observaciones:	